



Resolución
N°209/2018

Acta N°
21/2018

Barros Blancos, 11 de Setiembre de 2018.

VISTO: que actualmente solamente dos escuelas de la localidad cuentan con higiene y atención bucal por parte de equipos odontológicos.

CONSIDERANDO:

- 1) que se planteó necesidad de las restantes Escuelas a la Directora de Salud, quien informó que se brindaría servicio de atención bucal, revisión y extracción a las escuelas que aún no cuentan con el servicio
- 2) que para ello solicitan que el Municipio se haga responsable de los gastos ocasionados por dicho concepto

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

- 1) Desembarcar proyecto de higiene bucal en escuelas de Barros Blancos que aún no cuentan con el servicio.
- 2) Comuníquese a la Dirección de Salud y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Julian Roeha
(Alcalde)

Jorge Pombo
(Concejal)

Ramón Britos
(Concejal)

Patricia Lazaga
(Concejal)

Claudio Rendo
(Concejal)